



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

PROVIAS  
DESCENTRALIZADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA UZ HUANCVELICA

**SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN DNPP N° 2230338, 2251239, 2262801, 2325160, 2176457 y 2272507; ASÍ COMO A MANTENIMIENTO VIAL EN REGIÓN HUANCVELICA.**

**1. ÓRGANO QUE REQUIERE EL SERVICIO.**

Gerencia de Monitoreo y Seguimiento de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Servicio de monitoreo y seguimiento a Proyectos de Inversión DNPP N° 2230338, 2262801, 2205261, 2325160, 2289048, 2285673, 2176457, 2255996, 2238577 y 2272507, así como a mantenimiento vial en Región Huancavelica, detallados en el **Anexo 1: Relación de proyectos de inversión y actividades de mantenimiento** (en adelante proyectos de inversión y actividades de mantenimiento vial).

**3. FINALIDAD PUBLICA**

Cautelar el uso eficiente de los recursos del Estado, mediante el monitoreo y seguimiento, físico y financiero, de los proyectos de inversión financiados mediante transferencias de partidas; así como al mantenimiento vial financiado mediante transferencias programáticas condicionadas, a favor de Gobiernos Regionales y Locales.

**4. ANTECEDENTES**

No corresponde

**5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

**5.1. Objetivo general**

Cautelar el uso eficiente de los recursos del Estado transferidos a Gobiernos Regionales y Locales, para el financiamiento de Proyectos de Inversión y mantenimiento vial; así como el logro de las metas, resultados y/o productos esperados, dentro del periodo planificado.

**5.2. Objetivos específicos**

- Realizar el monitoreo y seguimiento, físico y financiero, de los proyectos de inversión y actividades de mantenimiento vial; de acuerdo a los alcances y cláusulas de obligación de los convenios suscritos entre los Gobiernos Regionales y Locales, y PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- Verificar que los Gobiernos Locales y Regionales, como Unidades Ejecutoras, registren mensualmente información de los proyectos de inversión en el Sistema de Seguimiento de Proyectos SSP-PVD, la misma que deberá ser contrastada con visitas de campo.
- Disponer de información sistematizada, histórica y actualizada del monitoreo y seguimiento, físico y financiero, de los proyectos de inversión y actividades de mantenimiento vial.

**6. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

**6.1. Actividades**

1. Recabar, recopilar, ordenar y actualizar la documentación de los proyectos de inversión y actividades de mantenimiento vial, para lo cual deberá crear y/o actualizar el acervo documentario de cada intervención de acuerdo al **Anexo 2: Índice Temático de Acervo Documentario.**



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Plan de  
Desarrollo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

2. Verificar que los Gobiernos Locales y Regionales, como Unidades Ejecutoras de los proyectos de inversión, registren mensualmente información del avance técnico, físico y financiero, en el Sistema de Seguimiento de Proyectos SSP-PVD (máximo al quinto día del mes), la misma que deberá ser contrastada con visitas de campo. Para acceder al SSP PVD deberá coordinar con la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento la creación del usuario correspondiente.
3. Realizar visitas de campo para recabar información de la ejecución, técnica y física, de los proyectos de inversión y actividades de mantenimiento vial, en cumplimiento de los convenios suscritos entre estos y PROVIAS DESCENTRALIZADO, de acuerdo al **Anexo 3: Acta de visita de monitoreo**.
4. Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Locales y Regionales, en la utilización de Anexos de los convenios suscritos entre estos y PROVIAS DESCENTRALIZADO, así como otros documentos de gestión.
5. Registrar y sistematizar la información del monitoreo y seguimiento, técnico, físico y financiero, en términos de avances, problemas y propuestas de solución, recopilada durante las visitas de campo, de acuerdo al **Anexo 4: Base de datos de Proyectos de Inversión y Anexo 5: Base de datos de Actividades de Mantenimiento Vial**.
6. Verificar información recabada en visita de campo a proyectos de inversión y actividades de mantenimiento vial, con los sistemas informáticos: INFOBRAS, SSI (antes SOSEM), SIAF amigable, SEACE.
7. Emitir informes técnicos de visita de monitoreo a la Unidad Zonal, de acuerdo al **Anexo 6: Informes técnico de visita de monitoreo**, sobre contingencias identificadas en el proceso de ejecución de proyectos de inversión y actividades de mantenimiento y recomendaciones, con el correspondiente proyecto de oficio de acuerdo al **Anexo 7: Proyecto de Oficio**, a fin que la Unidad Zonal comunique a la Unidad Ejecutora para que tome acción e implemente las recomendaciones emitidas.
8. Presentar un informe técnico mensual del monitoreo y seguimiento, técnico, físico y financiero, de los proyectos de inversión y actividades de mantenimiento vial, debidamente sustentado con los Anexos suscritos, según el Plan de Trabajo.
9. Otras funciones que le asigne o encargue el Gerente de Monitoreo y Seguimiento.

## 6.2. Procedimientos

No corresponde.

## 6.3. Plan de Trabajo

A los 10 días de notificada la Orden de Servicio, de acuerdo a lo desarrollado en el **punto 8** de los presentes Términos de Referencia.

## 6.4. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

PROVIAS DESCENTRALIZADO facilitará a los locadores la información necesaria para desarrollar sus actividades, tales como relación de proyectos, convenios, fichas, documento de acreditación, etc.; asimismo, de ser el caso, les facilitará equipos informáticos adecuados y necesarios para la ejecución del servicio, bajo la coordinación y supervisión de la Unidad Zonal y la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento.

## 6.5. Recursos y facilidades a ser provistos por el consultor

El consultor del servicio deberá contar una póliza de **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)** por el plazo de ejecución del servicio.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL (LA) LOCADOR(A)**

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional titulado en INGENIERÍA CIVIL con habilitación vigente del Colegio de Ingenieros del Perú.
Experiencia	<p><b>Experiencia general:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia mínima de 2 años en el sector público y/o privado.</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia mínima de un (01) año en el sector público y/o privado como residente de obra y/o asistente del residente y/o supervisor de obra y/o asistente del supervisor y/o inspector de obra y/o monitoreo y seguimiento de proyectos de inversión pública y/o actividades de mantenimiento vial.</li> </ul>
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Iniciativa y proactividad</li> <li>Planificación y Organización</li> <li>Trabajo en Equipo</li> <li>Comunicación Eficaz</li> <li>Capacidad Analítica</li> </ul>
Cursos y/o estudios	Cursos en temas relacionados a la prestación del servicio.
Conocimientos para el desempeño en la ejecución del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dominio de software de la especialidad.</li> <li>Dominio de Excel, Word, Power Point, MS-Project.</li> <li>Con conocimientos del SSI (antes SOSEM), SIAF amigable, SEACE, INFOBRAS y otros aplicativos.</li> </ul>
Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.</li> <li>Tener Código de Cuenta Interbancario registrado.</li> <li>Tener RNP (se excluye en el caso que el valor de bien sea menor o igual a 1 UIT).</li> </ul>

**8. RESULTADOS ESPERADOS O ENTREGABLES**

Cada entregable comprende un informe detallado y sustentado con los siguientes puntos, de acuerdo a cada plazo:

**Tabla de entregables:**

ENTREGABLES	PLAZO DE PRESENTACION	RESPONSABLE DE CONFORMIDAD:
<b>Entregable 1: Plan de trabajo (*),</b> que contenga de manera detalla y consistente el cronograma del trabajo de campo, el número de visitas y actividades que desarrollará durante su visita de monitoreo y seguimiento a cada intervención asignada.	Hasta 10 días calendario de notificada la Orden de Servicios.	Gerente de Monitoreo y Seguimiento. Previa opinión favorable de Unidad Zonal
<b>Entregable 2: Informe del estado de ejecución</b> de los proyectos de inversión y actividades de mantenimiento vial, debidamente sustentado con los Anexos suscritos del punto 6.1. <b>Actividades.</b>	Hasta 30 días calendario de notificada la Orden de Servicios.	Gerente de Monitoreo y Seguimiento. Previa opinión favorable de Unidad Zonal



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ENTREGABLES	PLAZO DE PRESENTACIÓN	RESPONSABLE DE CONFORMIDAD
<b>Entregable 3: Informe del estado de ejecución de los proyectos de inversión y actividades de mantenimiento vial, debidamente sustentado con los Anexos suscritos del punto 6.1. Actividades.</b>	Hasta 60 días calendario de notificada la Orden de Servicios.	Gerente de Monitoreo y Seguimiento. Previa opinión favorable de Unidad Zonal
<b>Entregable 4: Informe del estado de ejecución de los proyectos de inversión y actividades de mantenimiento vial, debidamente sustentado con los Anexos suscritos del punto 6.1. Actividades.</b>  Asimismo, destacar alternativas de solución, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones para mejorar las acciones y estrategias de monitoreo y seguimiento.	Hasta 90 días calendario de notificada la Orden de Servicios.	Gerente de Monitoreo y Seguimiento. Previa opinión favorable de Unidad Zonal
(*) Ver la relación de proyectos de inversión y actividades de mantenimiento asignados en el Anexo N° 01 de los TdR,		

**9. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

El locador de servicio prestará sus servicios en el interior del país, en el ámbito de los Gobiernos Locales y Regionales donde se ubican los proyectos de inversión y actividades de mantenimiento vial, debiendo informar del inicio de su servicio al Coordinador de la Unidad Zonal competente en dicho territorio.

El plazo o duración de la prestación del servicio será hasta noventa (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio debidamente firmada y/o la comunicación de recepción de la notificación mediante correo electrónico.

**10. ADELANTOS**

No aplica.

**11. SUBCONTRATACIÓN**

Está prohibido que el locador subcontrate para la prestación de sus servicios.

**12. FORMA DE PAGO**

El pago por los servicios prestados será abonado en cuatro (04) entregables de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primer Entregable:** A los 10 días calendario de iniciado la orden de servicio S/2,000.00 (de acuerdo al detalle del cuadro de entregables del ítem 8).
- **Segundo Entregable:** A los 30 días calendario de iniciado la orden del servicio S/6,000.00 (de acuerdo al detalle del cuadro de entregables del ítem 8).
- **Tercer Entregable:** A los 60 días calendario de iniciado la orden del servicio S/8,000.00 (de acuerdo al detalle del cuadro de entregables del ítem 8).
- **Cuarto Entregable:** A los 90 días calendario de iniciado la orden del servicio S/8,000.00 (de acuerdo al detalle del cuadro de entregables del ítem 8).

Cabe señalar, que cada entregable será previa presentación de su Recibo de Honorarios, comprobante de pago de SCTR, RNP, Retención de Cuarta Categoría de ser el caso.

Los honorarios que se abonarán por los servicios prestados será por la suma de VEINTICUATRO MIL y 00/100 SOLES (S/ 24,000.00) a todo costo, incluido todos los tributos, seguros (seguro de protección, seguro complementario de trabajo de riesgo, salud y pensiones póliza de asistencia médica que incluya accidentes personales que



cubra las 24 horas del día y toda la duración del servicio), transportes, visitas de campo y los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

**13. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO**

No corresponde.

**14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio brindado por el locador será otorgada por la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento, previa opinión favorable de la Unidad Zonal, la cual se dará en un plazo máximo de 10 días calendario a partir de la fecha de su recepción a través de mesa de partes de Unidad Zonal.

**15. FÓRMULA DE REAJUSTE**

No corresponde.

**16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

No corresponde.

**17. PENALIDADES APLICABLES**

Si EL LOCADOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación de los servicios requeridos, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de la orden de servicios. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

**18. NORMAS ANTICORRUPCIÓN**

El proveedor acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

**19. NORMAS ANTISOBORNO**

El proveedor no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

De la misma forma, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la entidad.

El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

**20. OTRAS CONSIDERACIONES**

- PROVÍAS DESCENTRALIZADO adquirirá la propiedad intelectual y de autoría del resultado de la presente locación, así como los derechos de explotación y distribución de todos los documentos y mejoras que deriven de ésta.
- El proveedor se compromete a guardar confidencialidad respecto a la información obtenida y no hacer uso de la misma para otro propósito que no se relacione con el objeto contractual.

**21. DESAGREGADO DE COSTOS (periodo referencial)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	HONORARIO POR ARMADA	NÚMERO DE ARMADAS	TOTAL COSTO DEL SERVICIO (incluido IGV)
01	Armada o Pago	Días Calendario	Hasta 10	2,000.00	1	2,000.00
02	Armada o Pago	Días Calendario	Hasta 30	6,000.00	2	8,000.00
03	Armada o Pago	Días Calendario	Hasta 60	8,000.00	3	16,000.00
04	Armada o Pago	Días Calendario	Hasta 90	8,000.00	4	24,000.00
<b>TOTAL DE LA CONSULTORÍA, INCLUIDO IMPUESTOS</b>						<b>S/ 24,000.00</b>

ANEXO N° 01 - Relación de Proyectos de Inversión y Actividades de Mantenimiento									
N°	MUNICIPIO HABILITADO	CÓDIGO UNIFICADO	CÓDIGO SNIP	ESTADO	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	TIPO DE ESTRUCTURA
1	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA	2290338	186547	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PALLA REPARTICIÓN AMPURHUAY - AÑANUSI - MAYUNMAICA - ANDABAMBA - ROSARIO - VIRGEN DE LOURDES (ACOBAMBA) - HUANCVELICA	HUANCVELICA	ACOBAMBA, HUANCVELICA	ACOBAMBA, ANDABAMBA, ACORIA	CARRETERA
2	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA	2251239	297882	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRIPARTITO COTAY TIPOCOCHA DE YURACPUNCU, HUARMICOCHA - BETHANIA - PUNTO BIPARTITO CERRO SALCANTI, DISTRITO DE ACOBAMBILLA - HUANCVELICA - HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ACOBAMBILLA	CARRETERA
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	2262801	314934	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO INTERSECCION PUENTE PALCA - PALCA, DISTRITO DE PALCA - HUANCVELICA - HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	PALCA	CARRETERA
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOS	2325160	361863	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO ENTRE LA PROGRESIVA 0+000 KM Y LA PROGRESIVA 5+000 KM DE LA CARRETERA AUKA - SUYUPAMPA, DISTRITO DE HUACHOS - CASTROVIRREYNA - HUANCVELICA	HUANCVELICA	CASTROVIRREYNA	HUACHOS	CARRETERA
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA	2176457	251759	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO Y CREACION DEL CAMINO VECINAL HUACHOCOLPA A MARCAVALLE	HUANCVELICA	TAYACAIA	HUACHOCOLPA	CARRETERA
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAHUARA	2272507	320079	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA MOYA-HUACCO-LYUNCO-YANAMA-HUAYLLAHUARA-JATUN COCCA, DISTRITO DE HUAYLLAHUARA - HUANCVELICA - HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUAYLLAHUARA	CARRETERA
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO - 2019									
N°	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA				RAMOS: Yacurequina-Villarica, Tramo Unico	HUANCVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	CARRETERA
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA				Villa Rica-Llaco	HUANCVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	CARRETERA
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA				Pueblo Libre-Santa Barbara-Sacamarca-HUANCVELICA (Inc. Accesos)	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	CARRETERA
9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA				Quimilina-Chillhuapampa-Hornobamba	HUANCVELICA	HUANCVELICA	PALCA	CARRETERA
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA				COCHA - PAMPALANTA	HUANCVELICA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA, VILLA DE ARMA	CARRETERA
11	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA				Acoria-Castillapata; Dv. A Cellicaycocha	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ACORIA	CARRETERA
12	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA					HUANCVELICA	HUANCVELICA	ACORIA	CARRETERA



**ING. DANIEL ANAMPA CHAHUARA**  
 COORDINADOR ZONAL HUANCVELICA  
 MTC - PROVIAS DESCENTRALIZADO

Lima, ..... de ..... 2019

**Señores**

**PROVIAS DESCENTRALIZADO**

**Oficina de Administración de Provias Descentralizado**

*Presente.* -

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, en atención a su solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito presenta su oferta por el ....., de conformidad con los documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican en las mismas, Mi propuesta económica es la siguiente:

➤ **S/. .....(..... y 00/100 Soles).**

La propuesta económica incluye todos los tributos, servicios, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario,

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos:

RUC:

Datos Adicionales

Dirección:

Teléfono:

Importante: En caso de emitir recibos de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración el Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

**CARTA DE AUTORIZACIÓN**

Lima, .....de..... de 2019

Señor(a):

*CPC. LILIAN SAIDA GAGO TELLO*

*Jefe de la Oficina de Administración*

**MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO**

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, ..... identificado con Documento Nacional de Identidad N° ..... con domicilio en....., del Distrito de LIMA de la Provincia y Departamento de....., ante Usted,

### **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS DESCENTRALIZADO, bajo cualquier modalidad.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 11<sup>o1</sup> de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones, procedimientos y especificaciones técnicas y/o términos de referencia del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- Que me comprometo a mantener la oferta presentada durante el proceso de contratación y a proveer los bienes o ejecutar el servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, ..... de ..... de 2019

.....

---

<sup>1</sup>Aplicación Supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado.



### DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo, \_\_\_\_\_ identificado (a) con D.N.I. N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

NO, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

SI, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

En caso de marcar la segunda alternativa (SI), detalle los datos de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal o unión de hecho, en PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de parentesco	

Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de parentesco	

Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26771 y la Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG; así como con el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.



\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

Teléfono:

Huella digital del contratado